



POSADAS, 11 MAR 2019

VISTO: El Exp. S01:00004239/2018. Creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones, y,

CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 01, la Secretaria General Académica solicita la aprobación de la creación Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, resulta necesario presentar el sistema ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, a los fines de incorporar la Opción Pedagógica y Didáctica de Educación a Distancia en esta universidad, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2641/17.

QUE, la universidad asume el desafío de responder a los cambios propiciados por la emergencia de tecnologías digitales que operan como poderosos dispositivos para la formación superior, exigiendo una necesaria resignificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en consonancia con las permanentes dinámicas de transformación socioculturales.

QUE, por la Resolución Ministerial N° 2641-E/2017, se aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, en la que en su Anexo define el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) como un conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.

QUE, la relevancia que tiene la Educación a Distancia en los procesos formativos actuales, impulsan la necesidad de promover propuestas educativas mediadas por tecnologías, lo que dio prioridad a la creación de un Área de Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Misiones se plasma una visión de universidad "*Generadora de propuestas académicas dinámicas, innovadoras y pertinentes que promueven la formación de ciudadanos críticos, con sólida formación profesional y compromiso social*".

QUE, en el mencionado Plan se propone "Institucionalizar y organizar los proceso de innovación y virtualización en la Educación Superior" mediante el diseño de un sistema propio y su correspondiente normativa.

QUE, para el logro de los objetivos planteados se considera necesario la instrumentación de un Sistema Institucional de Educación a Distancia que regule los aspectos básicos de la educación a distancia en la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, para la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia se conformó una Comisión de Referentes de Educación a Distancia, cuyos miembros fueron designados por Resolución Rectoral N° 1735/18.

QUE, desde el año 2004 funciona en el ámbito de la Secretaría General Académica el Programa de Educación a Distancia, creado para "posibilitar la incorporación a la educación universitaria del mayor número de usuarios posibles, con excelencia académica y pertinencia social"; y para "diseñar, coordinar, desarrollar y evaluar proyectos de Educación a Distancia y/o

POSADAS, 11 MAR 2019

utilización de tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la enseñanza universitaria".

QUE, como resultado del trabajo de la Comisión de Referentes de Educación a Distancia y en base a los antecedentes del Programa de Educación a Distancia, de por Resolución se crea el Área de Educación a Distancia dependiente de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones por Rectoral N° 1797/18.

QUE, el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Misiones, se elaboró en forma colaborativa y participativa a partir de reflexiones surgidas en la Comisión de Referentes de Educación a Distancia de la Universidad, integrada por representantes de las Unidades Académicas, designados por Disposición de Decanos de cada una de ellas.

QUE, se han tenido en cuenta las normativas nacionales que regulan específicamente las propuestas educativas en la modalidad a distancia, tanto para la formación de grado como de posgrado (Disposición No 01/2012 – DNGU y Resolución Ministerial N° 160/2011).

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, en su Despacho N° 033/18, sugiere: "aprobar la propuesta SIED que se adjunta como anexo".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR; la creación del *Sistema Institucional de Educación a Distancia* (SIED) para la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo establecido en la Res. 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Notificar, Comunicar a las áreas involucradas y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION CS N° 003/19



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones